

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

31 de diciembre de 1979

Núm. 242-I

INTERPELACION

Inmediato despido de 261 trabajadores de RTVE.

Presentada por don Juan de Dios Ramírez Heredia.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado, don Juan de Dios Ramírez Heredia, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al inmediato despido de 261 trabajadores de RTVE.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 1979. — El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

Juan de Dios Ramírez Heredia, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar ante la Mesa del Congreso la presente interpela-

ción al Gobierno sobre el inmediato despido de 261 trabajadores de RTVE.

Exposición de motivos

Veinticinco trabajadores de RTVE van a ser despedidos el próximo día 1 de enero. Otros 236 pueden ser despedidos en los próximos meses. Todos ellos tienen adquiridos derechos de fijeza, reconocidos por la propia RTVE tras negociaciones sostenidas en presencia del Comité de Empresa.

Mientras RTVE mantiene, en diversas secciones y programas, una absoluta libertad de contratación, que muchas veces vulnera los principios de racionalidad y austeridad preconizados por el Gobierno, sin embargo, se enfrenta a las leyes vigentes al negarse a cumplir los requisitos básicos para el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores.

A lo largo de 1979, la empresa ha sostenido conversaciones con el personal temporal, de las que ha derivado su reconocimiento del derecho al ingreso en plantilla de 240 trabajadores con una antigüedad media de dos años en su puesto de trabajo. Este reconocimiento de RTVE, sin

embargo, es eludido al producirse los despidos. Sin contar la consecuencia inevitable de una disminución de la calidad de los servicios que ofrece RTVE.

Mientras, la empresa dispone de todos los mecanismos legales y financieros para regularizar la situación de los trabajadores afectados. Los Presupuestos Generales del Estado para 1980 reconocen al Gobierno la facultad de legalizar la situación laboral de los trabajadores con derecho a ingresar en la plantilla de los organismos públicos, y los mismos presupuestos conceden a RTVE la posibilidad de hacer frente a las repercusiones económicas que de ellos se deriven.

En definitiva, RTVE reconoce explícitamente la justicia de las reivindicaciones de los 261 trabajadores, y dispone de los medios precisos para hacerlos valer.

La historia laboral de la incorporación a la plantilla de RTVE de muchísimos trabajadores está jalonada por épocas muy largas de inseguridad, de angustia ante la incertidumbre de la prórroga de los contratos temporales, pendientes de las veleidades propias de los cambios en la más alta dirección del medio, que paralizaba, sistemáticamente, los planes programados por la dirección que cesaba.

Por otra parte, y con irritante persisten-

cia, se han venido dando casos de incorporación a la plantilla de colaboradores significados más por su adhesión personal a determinadas esferas de poder que a los auténticos derechos adquiridos por los servicios profesionales prestados.

Por todo ello, rogamos al Gobierno que conteste al contenido de la siguiente interpelación:

1.º ¿Piensa el Gobierno exigir a RTVE el cumplimiento de las leyes vigentes en materia de contratación laboral?

2.º ¿Piensa el Gobierno, a la vista del problema creciente del paro en nuestro país, reconocer el derecho al puesto de trabajo de los trabajadores de RTVE a los que la empresa ha decidido despedir?

3.º Regularizada la incorporación a la plantilla de los trabajadores afectados por la causa que motiva esta interpelación, ¿qué política piensa seguir la Dirección General de RTVE para la estabilidad, o incremento en su caso, del personal afecto a los diferentes servicios de los medios audiovisuales del Estado?

Palacio de las Cortes, 11 de diciembre de 1979.—**Juan de Dios Ramírez Heredia**. — El portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID